



## Plantilla de personal y relación de puestos de trabajo aprobados con el presupuesto

### 1. Habilitación nacional

1.1 Secretario-Interventor (agrupado con otro municipio) ..... 1

### 1. Personal laboral fijo

2.1 Administrativo ..... 1

2.2 Oficial de Servicios ..... 1

### 2. Personal laboral temporal

3.1. Limpiadora edificios ..... 1

3.2. Auxiliar Administrativo ..... 1

3.3. Dinamizador ..... 1

3.4. Monitor Deportivo ..... 1

3.5. Encargado de obras ..... 1

3.6. Arquitecto ..... 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Cútar, a 22 de junio de 2020.

El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Ruiz Mérida.

3294/2020